

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2020-9090 *Citación para notificación por comparecencia. Concepto: Liquidación Incremento sobre Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana 58/2020.*

Habiéndose intentado la notificación en el domicilio del contribuyente a través del funcionario municipal y según dispone el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, no habiendo sido posible por causas no imputables a este Ayuntamiento, de conformidad con lo que ordena el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se requiere al contribuyente, o a su representante, al objeto de que comparezca en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Hermandad Campoo Suso (Plaza Hermandad, 22, Espinilla) en horario de 09:00 a 14:00 horas, en el plazo máximo de 15 días naturales, para practicar la notificación correspondiente a la liquidación que se detalla.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, desde el día siguiente, de conformidad con lo que disponen los arts. 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

EXPEDIENTE: 112/2020.

CONTRIBUYENTES: A.G.T. y S.G.D.

NIF Nº 72.1**,***G y 72.0**,***A.

CONCEPTO: Liq. IVTNU 58/2020.

Hermandad Campoo Suso, 26 de noviembre de 2020.

El alcalde,

Pedro Luis A. Gutiérrez Glez.

2020/9090